

INFORME DE ACTIVIDADES 2016



Instituto de Acceso
a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Oaxaca

3	ÍNDICE
7	INTRODUCCIÓN
9	CONSEJO GENERAL
11	1. ACCESO A LA INFORMACIÓN
13	2. DATOS PERSONALES
15	3. RESOLUCIONES
20	4. SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
21	4.1. IAIP, parte del Colegio Electoral del SNT
22	5. PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT)
24	5.1. Micrositio PNT y Soporte Técnico para auxiliar a los Sujetos Obligados
24	5.2. Equipo Técnico Operativo de la PNT
26	5.3. Entrega de claves del SIPOT a Encargados de las Unidades de Transparencia
26	5.4. Acciones normativas en el SIPOT
26	5.5. Inicia carga de información en SIPOT
27	6. GOBIERNO ABIERTO
27	6.1. Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto
30	6.2. Nueva Dirección de Gobierno Abierto
31	7. LABORATORIO DE COHESIÓN SOCIAL II MÉXICO - UNIÓN EUROPEA
34	7.1. Comparte IAIP en España buenas prácticas de Cohesión Social
35	8. CAPACITACIÓN
37	8.1. Sesiones Itinerantes del Consejo General y capacitaciones regionales
39	8.2. Actividades de capacitación realizadas en conjunto con el INAI

40 9. DIFUSIÓN INSTITUCIONAL

- 40 9.1. Conferencias y actos especiales
- 42 9.2. Atención de la línea IAIPTEL
- 42 9.3. Redes sociales
- 43 9.4. Radio IAIP
- 43 9.5. Vinculación Institucional y con la Sociedad Civil
- 44 9.6. El Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en lenguas Indígenas
- 45 9.7. Comisionada y Comisionado Infantil
- 45 9.8. Proyecto IAIP NIÑ@S
- 46 9.9. Visitando tu Unidad de Transparencia
- 47 9.10. IAIP, primer Órgano estatal en implementar Transparencia en Publicidad Oficial

48 10. PROCESOS JURÍDICOS

- 48 10.1. Convenios
- 50 10.2. Validación de Tablas de Aplicabilidad
- 50 10.3. Nueva dimensión normativa

52 11. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- 52 11.1. Presupuesto Ejercido
- 53 11.2. Recursos pendientes por ministrar a este Instituto
- 55 11.3. Oaxaca, único Órgano estatal incorporado a Comisiones Abiertas del INAI
- 56 11.4. Solicitud de Ampliación Presupuestal en el 2017

57 12. CONTRALORÍA INTERNA

58 13. OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

- 58 13.1. Unidad de Transparencia
- 59 13.2. Comité de Transparencia



Introducción

El Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP), tutela los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, consagrados en los artículos 6º, apartado A, y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 3º cuarto párrafo, fracciones III y IV y 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

En mayo de 2015, fue publicada la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; asimismo, el 2 de mayo del 2016 se publicó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, que armonizada con las disposiciones de la Ley General, otorgan a este Instituto nuevas facultades y responsabilidades.

Entre ellas, destacan por su trascendencia e importancia en el marco del nuevo Sistema Nacional de Transparencia (SNT), las que versan sobre la supervisión de un mayor número de Sujetos obligados por ambas Leyes, así como la posibilidad de imponer medidas de apremio y de sanciones económicas y administrativas por incumplimiento, así como la supervisión y asistencia técnica para el procesamiento de un mayor catálogo de información de interés público que publicarán por Ley, todos los Sujetos obligados del Estado y municipios de Oaxaca en la herramienta tecnológica centralizada denominada Plataforma Nacional de Transparencia.

El nuevo catálogo de Sujetos obligados ahora incorpora a sindicatos, partidos políticos y toda organización que reciba recursos públicos, realicen actos de autoridad, o ejerzan una función pública.

Asimismo, bajo el nuevo esquema normativo, le corresponde al Instituto fungir como eje articulador de la participación ciudadana con el Estado (tres órdenes de gobierno y tres poderes), en el diseño de políticas públicas orientadas a la atención y solución de problemas sociales, a través de la colaboración y la co creación desde lo local.

Además, se amplía la coordinación y colaboración que el IAIP debe sostener con el INAI, y los Órganos garantes del país en el fortalecimiento e implementación del SNT.

Se trata de funciones y responsabilidades nuevas que se suman al derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, las cuales implican el uso intensivo de las tecnologías de la información para posibilitar la homologación al SNT.

Asimismo, el Instituto va transitando a través del tiempo en la consolidación de su organización interna, para asumir con responsabilidad, las nuevas facultades y atribuciones que señala la normatividad en la materia.

En este segundo Informe de actividades que este Instituto presenta ante el Congreso del Estado, se da cuenta de los avances logrados en el cumplimiento de lo antes señalado durante el periodo comprendido del primero de enero, al treinta y uno de diciembre del 2016.

Consejo General

Francisco Javier Álvarez Figueroa

Comisionado Presidente

Juan Gómez Pérez

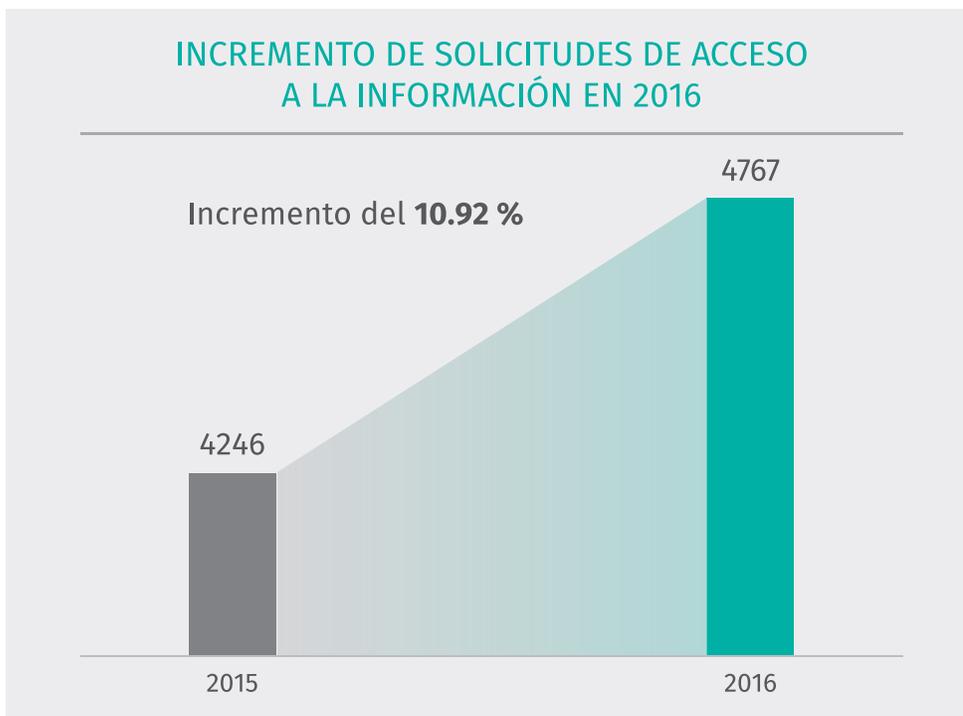
Comisionado

Abraham Isaac Soriano Reyes

Comisionado

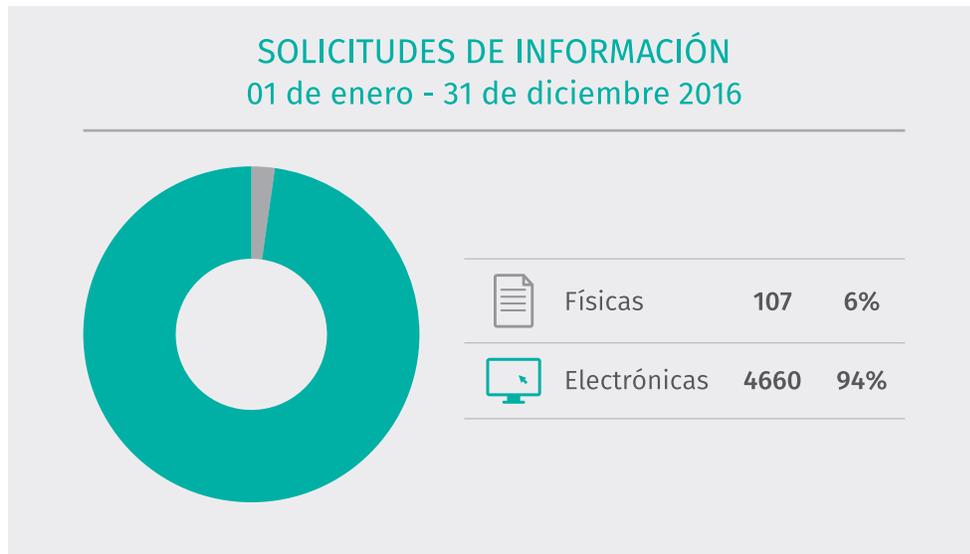
1. ACCESO A LA INFORMACIÓN

En el año 2016, los sistemas reportan un incremento en las solicitudes del 10.92% en relación con el año anterior (2015). (Gráfica 1). Ello, permite seguir observando que la información que los Sujetos obligados publican es insuficiente, por lo que es necesario reforzar el trabajo institucional, a fin de que disminuya el número de solicitudes mediante la publicación por parte de los Sujetos obligados de información útil, que sirva para reducir las asimetrías entre la información que producen las instituciones del Estado, y la que el ciudadano requiere en su toma de decisiones cotidiana. En este rubro, el Órgano garante ha procurado una supervisión más puntual de estas obligaciones, y la eventual aplicación de su función jurisdiccional al resolver los Recursos de Revisión.



Gráfica 1. Incremento de solicitudes de acceso a la información.

Asimismo, del número de solicitudes de información presentadas en el año 2016, el 94% se realizó por vía electrónica, y el 6% por vía física (Gráfica 2).



Gráfica 2. Solicitudes de información.

Hemos redoblado esfuerzos para sensibilizar a los titulares de los Sujetos obligados, a los integrantes de sus Comités de Información, a los Responsables de las Unidades de Transparencia, y en general, a todas y todos los servidores públicos involucrados, con la finalidad de asegurar que sean atendidas las solicitudes de información, y que la información proporcionada sea completa, más ahora, que se han incrementado los rubros de datos que deben estar disponibles para su consulta pública.

2. DATOS PERSONALES

En 2016 se discutió y aprobó en el Congreso Federal, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, primero, en la Cámara de Senadores el 28 de abril, y posteriormente en la Cámara de Diputados el 13 de diciembre. La Ley consta de 168 artículos divididos en XI títulos y ocho artículos transitorios.

Debido a la indefinición jurídica que generó lo anterior, en el IAIP, debemos reconocer, que el área de protección de datos personales ha caminado de manera anquilosada, por lo que es preciso redoblar los esfuerzos en esta vertiente; en el periodo a informar se realizaron las siguientes acciones:

- Reestructuración del Sistema Electrónico Multimedia del Registro Estatal de Datos (SIEREDAP), para contar con una base de datos confiable, completa y actualizada, que sea el punto de partida de los trabajos en la materia;
- Atención a las consultas en materia de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO), que fueron presentadas ante el IAIP;





- Realización de jornadas de fomento del ejercicio del derecho de protección de datos personales, en donde participaron instituciones académicas como la Universidad José Vasconcelos de Oaxaca;

- Definición de la hoja de ruta a seguir a partir de la publicación de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, consistente en una primera instancia, del proyecto de iniciativa para armonización de la Ley Estatal con la Ley General en la materia, y la definición de los Lineamientos para establecer los principios, bases y procedimientos que de manera uniforme regulen este Derecho en nuestro Estado y municipios;

- Con el objeto de promover en niñas y niños la importancia de la protección de los datos personales, principalmente en las redes sociales, implementamos el programa IAIP NIÑ@S, del que destaca, la participación del Instituto en el mes de noviembre en las actividades lúdicas de la 36ª edición de la Feria Internacional del Libro de Oaxaca;



Adicionalmente, es importante destacar que el 26 de enero del presente año se aprobó la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados, que impone a nuestro Estado a efectuar la revisión y homologación del marco jurídico en esta importante materia, y en cuyo proceso será determinante la participación del IAIP, para contar con una legislación garantista de los datos personales en Oaxaca.

3. RESOLUCIONES

Una de las principales funciones de los Órganos garantes es la de garantizar y tutelar el Derecho fundamental de acceder a la información pública en posesión de los Sujetos obligados, el IAIP, es el encargado de resolver las controversias en materia de acceso a la información en contra de las respuestas proporcionadas por las dependencias y entidades, a través de las resoluciones a los Recursos de Revisión.

Durante 2016, se promovieron un total de 322 Recursos de Revisión (*Gráfica 3*), de los cuales, 108, se presentaron físicamente, 110, a través del Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública (SIEAIP), 9, a través de la cuenta de correo electrónico institucional, 42, a través del Sistema INFOMEX, y 53, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).



Gráfica 3. Recursos de Revisión.

En el mismo periodo, el Consejo General resolvió 239 Recursos de Revisión, de los cuales, un gran porcentaje han sido contra respuestas emitidas por Sujetos obligados del Poder Ejecutivo, Municipios y Órganos autónomos.



De los rubros temáticos sobre los cuales se interpusieron Recursos de Revisión, se obtuvo la siguiente información: Administrativo y Financiero, 134; Infraestructura, 26; Transporte, 84; Justicia y Legalidad, 43; Transparencia y Acceso a la Información, 8; Desarrollo Social, 2; Electoral, 7; Educativo, 7; Salud, 7; Ecología y Medio Ambiente, 3, y en cuestiones agrarias, 1, (Gráfica 4).



Gráfica 4. Temas de interés en los Recursos de Revisión.

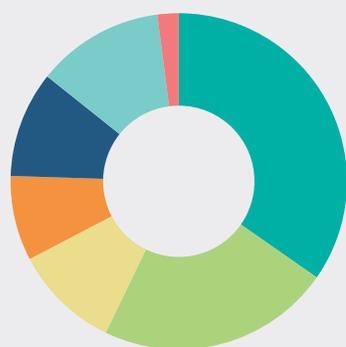
Las dependencias del Poder Ejecutivo con mayor número de Recursos de Revisión interpuestos por los recurrentes fueron: Secretaría de Vialidad y Transporte, 62; Secretaría de Finanzas, 27; Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca, 15; Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, 10; Fideicomiso para el Desarrollo Logístico de Oaxaca, 8; Secretaría de Seguridad Pública, 7, y la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, 7 (Gráfica 5).



Gráfica 5. Recursos de Revisión contra el Poder Ejecutivo.

Se promovieron 8 Recursos de Revisión contra el Poder Legislativo, y 15, en contra de respuestas del Poder Judicial; por su parte, contra organismos autónomos (Gráfica 6), se interpusieron 49 Recursos de Revisión, de los cuales, 17, fueron de la Fiscalía General del Estado, 11, contra la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca, 5, contra respuestas de este Instituto; 4, de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, 5, de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca; 6, del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; y 1, del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

RECURSOS DE REVISIÓN CONTRA LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS



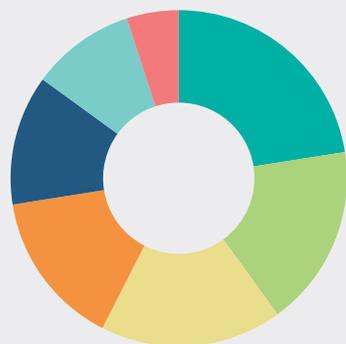
Fiscalía General del Edo.	17
ASE	11
IAIP Oaxaca	5
DDHPO	4
UABJO	5
IEEPCO	6
TEEO	1

Gráfica 6. Recursos de Revisión contra Órganos autónomos.

En contra de respuestas de solicitudes de información, los municipios fueron impugnados en 63 ocasiones (*Gráfica 7*); de ellos, 9, correspondieron a la Villa de Etlá, 7, a Oaxaca de Juárez, 7, en contra de Santa Cruz Xoxocotlán, 6, contra Huajuapán de León, 5, contra Ciudad Ixtepec, 4, contra San Agustín de las Juntas, y 2, en cada caso, contra Santiago Juchitán y Silacayoapam.

En el párrafo anterior se señalan los municipios a los que se interpusieron mayor número de recursos, los restantes 42, están distribuidos entre una gran cantidad de municipios.

RECURSOS DE REVISIÓN CONTRA MUNICIPIOS



Villa de Etlá	9
Oaxaca de Juárez	7
Santa Cruz Xoxocotlán	7
Huajuapán de León	6
Ciudad Ixtepec	5
San Agustín de las Juntas	4
Otros	2

Gráfica 7. Recursos de Revisión contra Órganos autónomos.

A través de la Secretaría General de Acuerdos de este Instituto se han implementado acciones de conciliación -donde han existido las condiciones adecuadas- entre recurrentes y Sujetos obligados impugnados, a fin de coadyuvar en la solución de las diferencias y necesidades entre ambas instancias.

Para la resolución de los Recursos de Revisión, el análisis y aprobación de otros instrumentos, y la atención y desarrollo de otras actividades inherentes a su naturaleza y objetivos, el Consejo General de este Instituto ha celebrado en el periodo que nos ocupa, 25 Sesiones Ordinarias, 7 Extraordinarias y 1 Solemne.



4. SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

En junio del 2015 se instaló el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), del que forma parte activa este Instituto, junto con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), los organismos garantes de las entidades federativas, la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el Archivo General de la Nación (AGN), y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El SNT es la instancia que coordina los esfuerzos de colaboración, promoción, difusión y articulación permanente de los temas contenidos en la normatividad vigente.

En el marco del Sistema, el Instituto representado en su Presidente, participó en dos Sesiones Ordinarias y tres Extraordinarias, en las cuales se aprobaron diversos asuntos a través de ese órgano colegiado, tales como Lineamientos, Metodologías, Acuerdos y Criterios del propio Sistema. Destaca la presencia de este Instituto en los trabajos del Informe Anual 2016, que rindió la Comisionada Presidente del INAI, Dra. Ximena Puente de la Mora en el Senado de la República.



Los Integrantes del Pleno de este Instituto forman parte activa de las siguientes Comisiones de Trabajo del SNT: Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva; Comisión de Indicadores, Evaluación, e Investigación; Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia; Comisión de Protección de Datos Personales; Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios; y la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social.

4.1. IAIP, parte del Colegio Electoral del SNT

En noviembre del 2016, el comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, Abraham Isaac Soriano Reyes, fue elegido a nivel nacional como Integrante del Colegio Electoral para el proceso de elección del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, 2016-2017, con la finalidad de llevar a cabo la renovación o, de ser el caso la ratificación de las Coordinaciones de Comisiones Temáticas, de Región y de los organismos garantes de las Entidades federativas.



5. PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT)

La Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) constituye un área de oportunidad tecnológica que permitirá estandarizar y centralizar en un sólo punto de acceso la información de interés público; la herramienta permite la formulación de solicitudes de acceso a la información; así como la substanciación de los medios de impugnación, y la consulta de obligaciones de transparencia que publicarán por ley los Sujetos obligados de todo el país.

Desde la entrada en funciones de la PNT -en mayo de 2016 a cargo del INAI- la plataforma ha presentado inconsistencias que están siendo subsanadas, por lo cual, mediante Acuerdo del Sistema Nacional de Transparencia de fecha 26 de octubre, se aprobó la ampliación de los plazos para la carga de información y su debida configuración dentro de los Sistemas que la integran.



En cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, se procedió a incorporar al Instituto a la misma, sujetándonos a la necesidad de coordinar los trabajos de migración de información de nuestro sistema local denominado Sistema Electrónico de Acceso la Información Pública (SIEAIP), al Sistema INFOMEX Oaxaca.



Lo anterior, debido a que el SIEAIP era incompatible con las características técnicas de la PNT para la gestión de las solicitudes de información y Recursos de Revisión; la compatibilidad se consiguió con la incorporación del Sistema INFOMEX Oaxaca, plataforma tecnológica que actualmente se encuentra funcionando de forma simultánea en el Estado junto con la PNT. Dichas acciones contaron con la asistencia y el acompañamiento institucional del INAI.

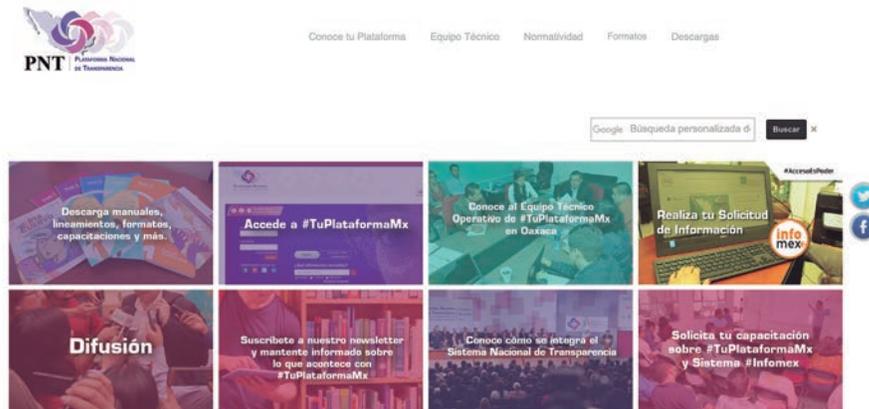
Es importante mencionar que del 1 de enero al 4 de mayo de 2016, se recibieron mil 398 solicitudes de acceso a la información a través del SIEAIP, y del 5 de mayo al 31 de diciembre, 3 mil 369 a través de los sistemas INFOMEX y PNT. De todas las solicitudes recibidas en el año que se informa, que fueron 4,767, existen 42 Recursos de Revisión interpuestos vía INFOMEX y 56 vía PNT.

De igual manera, con el objeto de verificar el funcionamiento de las referidas plataformas de acceso a la información, realizamos trabajos de comunicación, coordinación y asistencia técnica con los distintos Sujetos obligados.

Cabe señalar, que el 15 de julio del año que se informa se aprobó el Catálogo de Sujetos obligados de Oaxaca, que está integrado por 675 Entes, de los cuales, 118, han sido incorporados ya al Sistema INFOMEX y 111, a la PNT, por lo que el Instituto, actualmente trabaja para incorporar a los Sujetos obligados que no han sido dados de alta en los Sistemas.

5.1. Micrositio PNT y Soporte Técnico para auxiliar a los Sujetos Obligados

Para dar seguimiento a las incidencias que se puedan presentar durante los trabajos de carga de información de obligaciones dentro del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), que contemplan como fecha límite el 4 de mayo del 2017, este Instituto creó en el mes de diciembre del 2016 un micrositio, disponible desde el sitio institucional del IAIP, con el objeto de permitir la consulta y descarga de la información técnica necesaria para que los Sujetos obligados logren el cumplimiento de lo establecido por las leyes en la materia.



De igual manera, para reforzar la atención oportuna de alguna incidencia surgida durante los trabajos de carga de las obligaciones de transparencia establecidos en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información por parte de los Sujetos Obligados, en el mes de enero del 2017 se implementó el “Sistema de Soporte Técnico”, que es operado por el equipo Tecnológico del Instituto, y permitirá la generación de reportes vía electrónica que serán recibidos, atendidos y contestados en tiempo real.



5.2. Equipo Técnico Operativo de la PNT

Por acuerdo tomado en la II Sesión Ordinaria del Consejo General de este Instituto, celebrada con fecha 20 de enero de 2016, se designó al Comisionado Juan Gómez Pérez como Coordinador de los trabajos para la implementación e incorporación de los Sujetos obligados de nuestra entidad a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

A inicios del año que se informa, durante una reunión de trabajo se integró al Equipo Técnico Operativo para la implementación de la PNT, integrado por servidores públicos del IAIP, quienes son los encargados de desarrollar, administrar, implementar y poner en funcionamiento dicha herramienta tecnológica.



Posteriormente, el 5 de febrero de 2016, se presentó el “Plan Estratégico de Implementación de la PNT en el Estado de Oaxaca” mismo que fue aprobado por los integrantes del Equipo y que ha orientado su labor de forma permanente.

De enero a diciembre de 2016 el Equipo Técnico Operativo realizó diecisiete reuniones formales de trabajo, así como reuniones informativas y de seguimiento, para agilizar y solventar inconvenientes en los trabajos de configuración de la Plataforma Nacional de Transparencia, y para la construcción de diversos productos técnicos necesarios para su implementación.

Algunas de las acciones del Equipo Técnico Operativo fueron:

- Acuerdo por el que se habilita el Sistema INFOMEX Oaxaca, como vía alterna para la presentación y tramitación de solicitudes de acceso a la información pública, y se determina la ampliación del plazo de respuesta;
- Acuerdo para la substanciación de Recursos de Revisión tramitados a través de la Plataforma Nacional de Transparencia;
- Capacitaciones de alta especialización para el personal del IAIP Oaxaca y los Sujetos obligados del Estado;
- Aprobación de las tablas de aplicabilidad de dieciocho Sujetos obligados con fecha 15 de julio de 2016;
- Aprobación de las tablas de aplicabilidad de los Sujetos obligados;
- Acuerdo para la construcción del micrositio de la PNT, que pone a disposición de la sociedad información relevante, además de contar de manera adicional, con un Sistema de Atención de Incidencias en tiempo real, auxiliar en la atención a los Sujetos obligados.

5.3. Entrega de claves del SIPOT a Encargados de las Unidades de Transparencia

Destacan los trabajos de generación y entrega de claves de Usuario a los Sujetos Obligados -por parte de este Instituto- para la carga de sus obligaciones de transparencia en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). La entrega de estas claves digitales ha sido realizada por el Consejo General en dos actos especiales celebrados el 16 de enero y el 10 de febrero del 2017, en los que se entregaron un total de 71 claves a aquellas instituciones que cumplieron con los requerimientos que exige la ley, y que representan el 74% del universo de Sujetos obligados.

5.4. Acciones normativas en el SIPOT

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales que mandatan al Órgano Garante como administrador estatal del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), el Instituto ha realizado las siguientes actividades:

- Configuración de la normatividad de LGTAIP y LTAIPO
- Configuración de los criterios de validación y creación de formatos de las obligaciones comunes y específicas de transparencia de LGTAIP y LTAIPO
- Modificación de los formatos registrados de la LGTAIP, de acuerdo a las modificaciones aprobados por el SNT a los Lineamientos Técnicos Generales. (Última modificación 10 de noviembre)
- Asignación de formatos aplicables por sujeto obligado

5.5. Inicia carga de información en SIPOT

Los días 30 y 31 de enero del año en curso, inició el proceso de carga de la información de los Sujetos obligados del Estado de Oaxaca, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia.



6. GOBIERNO ABIERTO

6.1. Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto

Las nuevas tendencias de apertura gubernamental, han colocado sobre la agenda nacional un esquema tendiente hacia la nueva gobernanza a nivel estatal y municipal.

En ese sentido, Oaxaca ha participado activa y decididamente en la implementación de esquemas de Gobierno Abierto; en abril del 2015 se conformó en Oaxaca -con la asistencia y acompañamiento de la Dirección de Gobierno Abierto del INAI- el Secretariado Técnico Local de Oaxaca (STLO), y en mayo del 2016 se implementó su Plan de Acción Local (PAL).



El STLO actualmente funge como un órgano colegiado constituido con la finalidad de impulsar acciones para la co creación de políticas públicas en el Estado, mediante la colaboración entre gobierno, sociedad civil y organismos garantes.¹ Dicho Órgano es presidido por el Comisionado Francisco Javier Álvarez Figueroa.

Por su parte, la implementación del PAL, constituye una ruta de acción en la que –por medio de sus compromisos- las instituciones públicas y la sociedad civil revisen, utilicen, evalúen y propongan mejoras para el diseño, implementación y evaluación de diferentes programas de gobierno. Además, busca difundir y promover la noción de la apertura gubernamental, a través de la transparencia, el acceso a la información pública, el uso de las tecnologías de la información, la rendición de cuentas, y la participación ciudadana.

En el mes de octubre del 2016, los integrantes del STLO tuvieron el honor de recibir en las instalaciones del Instituto, al Dr. Guillermo M. Cejudo y la Mtra. Cynthia L. Michel –profesores investigadores del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), con la finalidad de realizar entrevistas a los responsables de cada uno de los compromisos del PAL, y así, obtener datos concretos que integrarán la matriz de indicadores de una Métrica de Gobierno Abierto, capaz de evaluar los ejercicios locales de apertura gubernamental en las entidades.



En esa misma ocasión, el Instituto fue sede de la Plática sobre Gobierno Abierto impartida por el Dr. Guillermo M. Cejudo.

¹ Plan de Acción Local 2016, Secretariado Técnico Local de Oaxaca, Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP), p. 6.



Como evidencia de la consolidación de los compromisos del PAL, en el mes de diciembre del año que se reporta se desarrolló el acto *“Hacia un Gobierno Abierto en Oaxaca; Herramientas de Transparencia Gubernamental”*, donde se presentaron las siguientes plataformas de transparencia gubernamental y Gobierno Abierto: **“Contraloría Social 3.0”**, -concerniente al compromiso V del citado Plan de Acción Local-, y las TICs **“Comisiones Abiertas”** y **“Transparencia en Publicidad Oficial”** diseñadas por el INAI; acto que contó con la participación del Mtro. Joel Salas Suárez, Comisionado del INAI, así como del Director General de Gestión Social y Cooperación, Gesoc A.C.; de la Presidenta del Comité de Contraloría Social de San Bartolomé Quialana, y en representación del Titular del Poder Ejecutivo el Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. La actividad contó con la asistencia y colaboración de representantes de la Sociedad Civil, de instituciones de Educación Media Superior, servidores públicos de los Poderes del Estado y municipios conurbados de la capital, así como especialistas locales en la materia.



Bajo esta nueva modalidad reviste especial importancia la participación de la Sociedad Civil, para que sean ellos quienes revisen, analicen, implementen y evalúen los programas y políticas públicas de apertura gubernamental, con el ánimo de generar el mayor beneficio posible para la población beneficiaria de las mismas. Por ello, reconocemos las sustantivas aportaciones de la organización Solidaridad Internacional Kanda (SiKanda), del Consejo de Colaboración Municipal de Oaxaca de Juárez, de la Asociación de Ex Alumnos del Tecnológico de Monterrey en Oaxaca (ExATec), y de los integrantes del Comité de Contraloría Social de Santiago Matatlán, Oaxaca.

Ha sido significativo la aportación a este ejercicio de especialistas y promotores de la transparencia y el acceso a la información pública, así como del Consejo Consultivo Ciudadano de este Instituto, quienes han venido a enriquecer con su conocimiento y experiencia, cada uno de los compromisos delineados y liderados por la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo, del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez y por este Órgano garante.

Los integrantes del STLO -desde el último trimestre del 2016- trabajan en la elaboración del material que permita evaluar el nivel de avance de cada uno de sus compromisos que componen el PAL, el cual será remitido a la Secretaría Técnica de la Comisión de Gobierno Abierto del INAI, a fin de demostrar la efectividad de dichos ejercicios; lo anterior, tomando en consideración la transición política y administrativa con motivo del cambio de la Administración Pública Estatal y Municipal en los meses anteriores.

6.2. Nueva Dirección de Gobierno Abierto

A fin de dar cabal cumplimiento a la normatividad vigente, y con el objetivo de consolidar la colaboración de la sociedad en los asuntos públicos para crear y co crear soluciones a problemas cotidianos para el beneficio común de forma permanente, este Instituto creó a inicios del presente año, la Dirección de Gobierno Abierto, conforme al Acta de la 1era sesión Extraordinaria del Consejo General del Órgano Garante.

Esta Dirección coordinará las acciones entre los Sujetos obligados, la Sociedad Civil y las organizaciones sociales en general, para implementar los mecanismos de colaboración que sean necesarios, encaminados a promover políticas y mecanismos de apertura gubernamental.



7. LABORATORIO DE COHESIÓN SOCIAL II MÉXICO - UNIÓN EUROPEA

El IAIP suscribió un contrato de subvención con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), y la Comunidad de la Unión Europea en México para el desarrollo del proyecto denominado “Laboratorio de Cohesión Social II”, que se ejecuta en su segunda etapa, con el objetivo de fortalecer la cohesión social en nuestro país, a través de reformas estructurales que mejoren la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios básicos y los Derechos Humanos.

Como parte integral de este proyecto, se han diseñado e implementado estrategias y acciones para que las autoridades de veinte municipios del Istmo de Tehuantepec y la Cuenca del Papaloapan, conozcan y cumplan sus obligaciones en materia de transparencia, así como la difusión y promoción de estos derechos entre la comunidad estudiantil de todos los niveles, poniendo especial interés en grupos de mujeres para el conocimiento y ejercicio de sus derechos político - electorales.

Con las actividades realizadas hasta la fecha, nuestro proyecto se destaca por ser el más avanzado y el de mayor consolidación entre otros de la República, y de la misma naturaleza del propio Estado de Oaxaca.

Reconocemos la decidida participación de las autoridades y servidores públicos de los Municipios del Istmo de Tehuantepec: Chahuities, Ixtepec, El Espinal, Juchitán, Tequisistlán, Matías Romero, Salina Cruz, Tapanatepec, Jalapa del Marqués, Xadani, Tehuantepec, y en la Cuenca del Papaloapan: Loma Bonita, Jalapa de Díaz, Chiltepec, Tuxtepec, Valle Nacional, Ojitlán, Soyaltepec, Ixcatlán y Jacatepec.

El Consejo General del IAIP nombró Coordinador Ejecutivo de este proyecto al Comisionado Abraham Isaac Soriano Reyes, y cuenta con un equipo de Consultores coordinadores y operativos, para hacer posible y mejorar los objetivos y resultados del proyecto. Algunas acciones destacables son:

- En abril de 2016, se realizó la Sesión Solemne de Instalación del Consejo del Proyecto de transparencia del Laboratorio de Cohesión Social México, en la cual tomaron protesta los coordinadores y operativos del proyecto;



Toma de protesta de los coordinadores y operadores del proyecto.

- A la fecha, se han capacitado a 312 autoridades y al personal administrativo de los ayuntamientos considerados en el proyecto, de los cuales, 158, son mujeres y 153, son hombres;
- Se llevaron a cabo diversas actividades de asesoría y acompañamiento para la construcción de los instrumentos de control y consulta archivística en 18 municipios;
- 18 municipios designaron responsables de Archivos;



Designación de responsables de archivo.

- De la mano de los responsables de Archivos, se construyeron cuadros generales de clasificación archivística en 14 municipios;

- Se gestionaron actividades de difusión y promoción con la Universidad del Papaloapan, Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, y Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca. Actualmente se contemplan realizar convenios de colaboración con estas instituciones;



Vinculación con instituciones educativas.

- En febrero del 2017, el Instituto y la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Oaxaca signaron un convenio de colaboración para la organización y desarrollo del proyecto denominado Fortalecimiento de la Participación Ciudadana e Institucional en los temas de Transparencia en veinte Municipios del Estado de Oaxaca;



Firma de convenio con la Junta Local del INE.

7.1. Comparte IAIP en España buenas prácticas de Cohesión Social

En octubre del 2016, el Coordinador Ejecutivo y Responsable del Proyecto de Transparencia del Laboratorio de Cohesión Social II México-Unión Europea, Licenciado Abraham Isaac Soriano Reyes, participó en el Primer Encuentro Multilateral de Transparencia y en la Séptima Semana Internacional de la Cultura Jurídica y la Paz, realizado en la Universidad de Castilla - La Mancha, Ciudad Real, España, como ponente del foro de intercambio: *“Situación Actual de la Transparencia y la Rendición de Cuentas, desde la experiencia de los participantes”*, dicha experiencia consolidó lazos de colaboración entre Oaxaca y España, país que cuenta con buenas prácticas mundiales en materia de transparencia y rendición de cuentas.

En el encuentro, el IAIP presentó los avances del Proyecto denominado *“Fortalecimiento de la Participación Ciudadana e Institucional en los temas de Transparencia en veinte municipios del Estado Oaxaca”*, derivado de ello, España y otros países tienen la firme convicción de adoptar el modelo de cohesión social que el Instituto implementa actualmente.

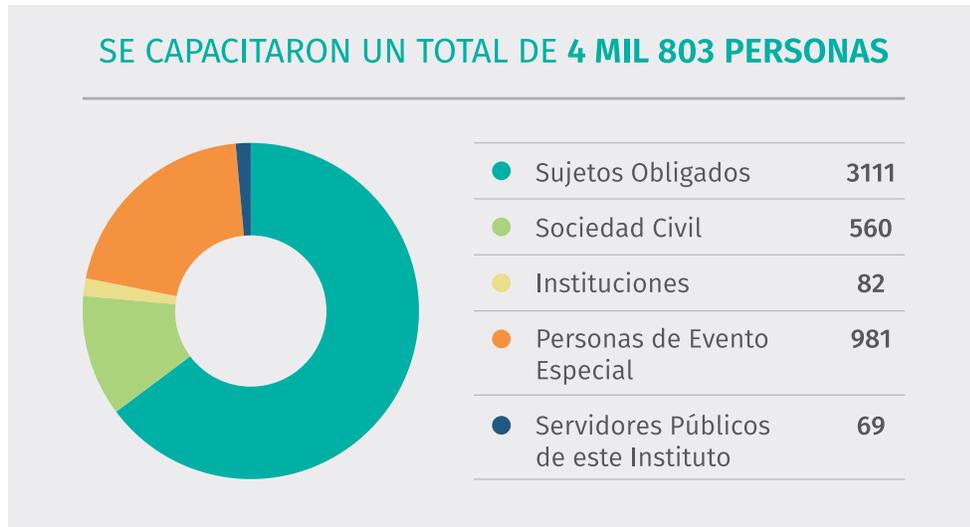


8. CAPACITACIÓN

Del periodo comprendido del 1 de enero al 31 diciembre de 2016, el Instituto ha capacitado a personal de los Sujetos obligados, el Órgano garante y la Sociedad Civil, en temas de Transparencia, Derecho de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Clasificación y Desclasificación de la Información, Administración de Documentos Públicos, así como, Criterios en la Evaluación de los Sujetos obligados, Manejo del Sistema Electrónico de Acceso a la Información (SIEAIP), e Identificación de la Información Pública de Oficio; a lo anterior, habrá que sumar los nuevos temas de capacitación que atienden la nueva realidad normativa, siendo estos: Nuevas Obligaciones de Transparencia, Lineamientos Aprobados por el SNT, así como el uso de las nuevas plataformas tecnológicas de acceso a la información (PNT e INFOMEX).

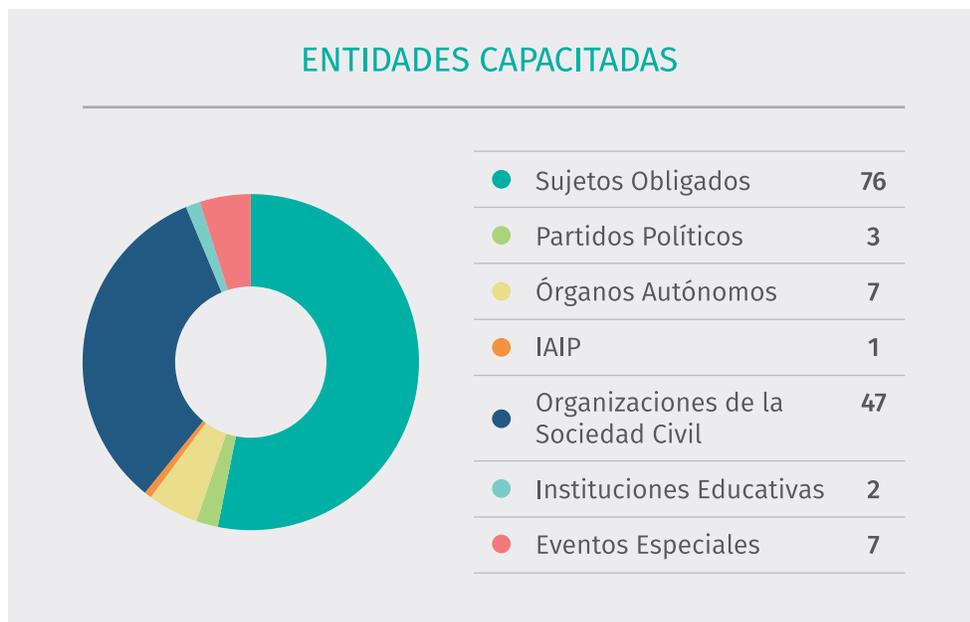


En el periodo que se informa se capacitaron un total de 4 mil 803 personas (Gráfica 8), de las cuales 3 mil 111, corresponden a Sujetos obligados, 560, integrantes de la Sociedad Civil, 82, de instituciones públicas, 981, personas de eventos especiales, y 69, servidores públicos de este Instituto.



Gráfica 8. Personas capacitadas.

Se capacitaron a 322 municipios, 76 Sujetos obligados, 3 partidos políticos, 7 Órganos autónomos, a este Instituto, a 47 organizaciones de la Sociedad Civil, 2 instituciones educativas, y 7 eventos especiales (Gráfica 9). Cabe aclarar, que en ese periodo se dio prioridad a los Sujetos obligados y los 5 municipios que tienen obligación por Ley de subir su información a la PNT, así como aquellos que voluntariamente solicitaron su incorporación a dicha plataforma nacional.

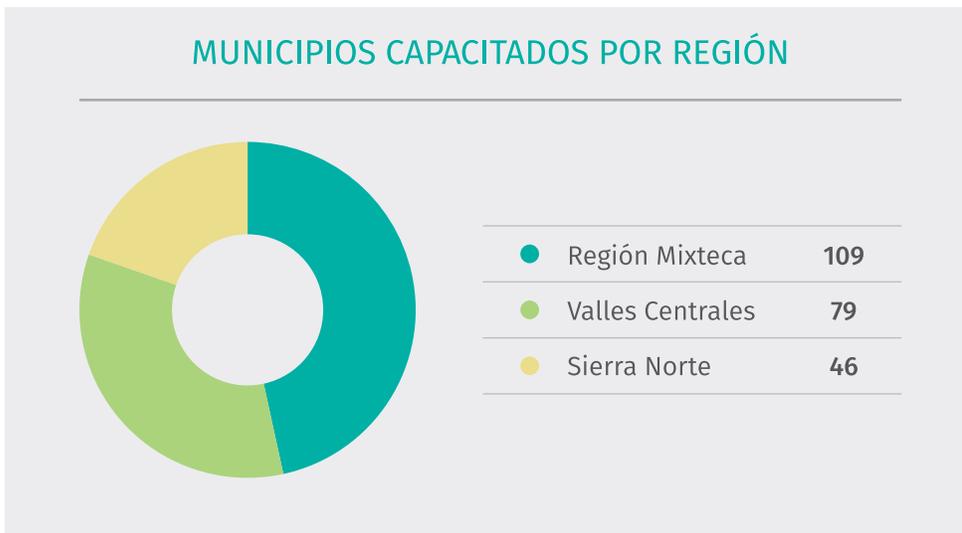


Gráfica 9. Entidades capacitadas.

Del Padrón de Sujetos obligados aprobado por el Consejo General del IAIP, se han capacitado a 69 de 89 Sujetos obligados del Poder Ejecutivo, así como a 3 Fideicomisos y Fondos Públicos, al Poder Legislativo y al Poder Judicial.

Sujeto obligado	Total de Sujetos obligados	Total de Sujetos obligados capacitados
Poder Ejecutivo	89	69
Fideicomisos y Fondos Públicos	3	3
Poder Legislativo	1	1
Poder Judicial	3	3
Total	96	76

De los 570 municipios que componen el Estado de Oaxaca, se han atendido en los trabajos de capacitación a 322, de los cuales, 109 son de la región Mixteca, 79 de Valles Centrales, y 46 de la Sierra Norte, (Gráfica 10).



Gráfica 10. Capacitación por región.

8.1. Sesiones Itinerantes del Consejo General y capacitaciones regionales

El Instituto ha impuesto a nivel nacional una mejor práctica en lo referente a las implementación de giras de capacitación regionales y Sesiones itinerantes del Pleno; el 9 de septiembre del año que se informa se realizó **una capacitación traducida a la lengua de origen zapoteco dirigida** a 29 municipios en el Ayuntamiento de Ixtlán de Juárez, en la región de la Sierra Norte de estado, en dicha oportunidad, además de la capacitación, se celebró de manera inédita una Sesión Ordinaria del Consejo General del IAIP, **la primera en la historia de un Órgano garante en el país en realizarse fuera de su Sede original.**



Asimismo, en octubre de ese año, se realizó la II sesión Itinerante, esta vez, traducida a la lengua mixteca en el Ayuntamiento de Huajuapán de León, en la cual se capacitaron a 23 municipios de la región de la mixteca; estas acciones de que impulsan la formación de autoridades y servidores públicos en los temas que nos ocupan, también, buscan empoderar a los grupos vulnerables en el ejercicio de los derechos fundamentales, atendiendo a la diversidad lingüística y cultural de los pueblos originarios en el Estado.

8.2. Actividades de capacitación realizadas en conjunto con el INAI



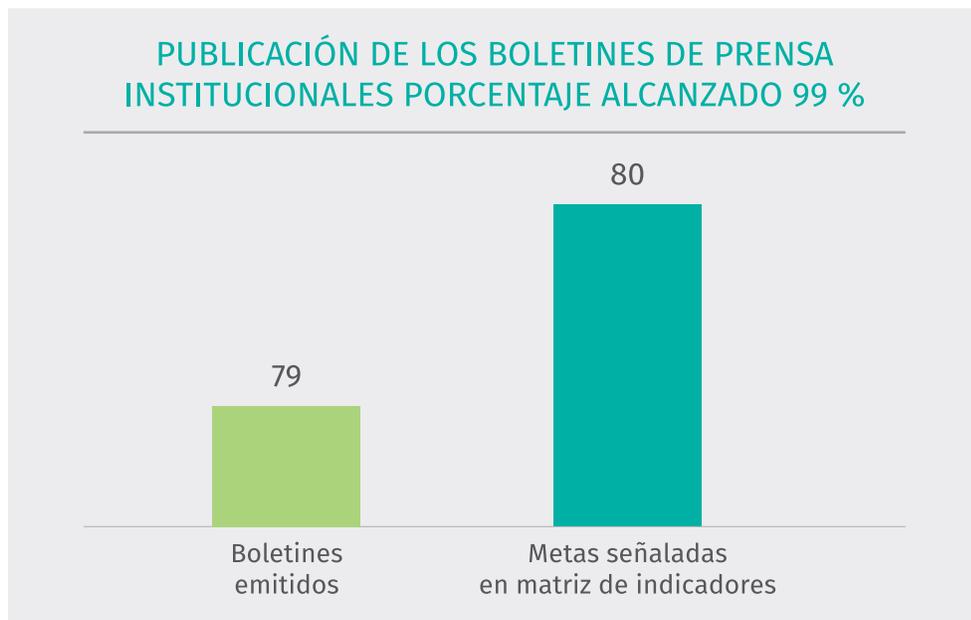
En el marco del “*Día Internacional de Datos Personales*”, se llevó a cabo la conferencia magistral “*Robo de Identidad: Uso Indevido de los Datos Personales*” con la ponencia de la Comisionada Presidente del INAI, Dra. Ximena Puente de la Mora; así como la “*Jornada de Sensibilización en Materia de Transparencia del INAI*”, en la cual brindaron su ponencia los especialistas Federico Guzmán Tamayo, Rosa María Bárcenas Canoas, Gregorio Castillo Porras, Edgardo Martínez, José Luis Naya González, Eduardo Bonilla Magaña, y Rosa María Rosas Rangel; también, se realizó el Taller para la carga de información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), impartido por el Lic. Arquímedes Martínez, Director de Obligaciones de Transparencia del INAI; finalmente, el Lic. Jorge Barrera Reyes del INAI brindó la Conferencia “*Nuevas Obligaciones de Transparencia*”.



En el año que nos ocupa, personal de capacitación del IAIP participó en 15 sesiones de trabajo consistentes en paneles, conferencias, jornadas, talleres, y seminarios.

9. DIFUSIÓN INSTITUCIONAL

Durante el año 2016 se emitieron por parte de la Dirección de Comunicación 79 boletines institucionales, que originaron 565 publicaciones en prensa, de ellos, 51, se realizaron en medios impresos y 514, se replicaron en portales web (*Gráfica 11*).



Gráfica 11. Proyección en la publicación de boletines.

Además, para permitir la consulta ciudadanía, la emisión de los comunicados institucionales se encuentra disponible en el enlace de Internet: <http://www.iaipoaxaca.org.mx/blog/>.

9.1. Conferencias y actos especiales

Durante el año reportado se realizaron las siguientes conferencias y actos especiales: Conferencia “*Agenda Digital, empoderamiento de los Usuarios y Acceso a la Información Pública*”, impartida por Jorge Fernando Negrete

Pacheco, especialista en Telecomunicaciones, y Presidente de la “Asociación Mexicana del Derecho a la Información”; la Conferencia “*Transparencia, Partidos Políticos y Procesos Electorales*” impartida por el Dr. Raúl Ávila Ortiz; la Conferencia “*Periodismo y Acceso a la Información*” impartida por el periodista y colaborador de la Revista Proceso, Jenaro Villamil, y la Mesa de Análisis: “*Transparencia y Anticorrupción*”, realizada en conjunto con el Colegio de Contadores Públicos de Oaxaca.



Por otra parte, en el 2016 el Instituto inició el proyecto “Diálogos Universitarios”, que busca facilitar en las comunidades estudiantiles, la comprensión y el entendimiento de los mecanismos de transparencia, acceso a la información y de la protección de datos personales. La primera institución destinataria de este programa fue la Universidad Vasconcelos de Oaxaca, seguido por la Universidad Mesoamericana, y la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca.



En el marco de las actividades de la Feria Internacional del Libro de Oaxaca en su edición 36, el IAIP organizó la Mesa “*Derecho a la Verdad, Memoria y Acceso a la Información*”, en la que participaron, Diego Enrique Osorno, Miguel Ángel Vásquez de la Rosa, David Mora y el Comisionado Juan Gómez Pérez; asimismo, se desarrolló la Conferencia “*Diversidad Lingüística, Ejercicio de Derechos*” impartida por Janet Chávez y Tomás López Sarabia del Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y Traducción, A.C., (CEPIADET).



Es importante recalcar que es política de este Instituto, que los gastos destinados a medios de comunicación se utilicen únicamente en la difusión de actos y campañas institucionales. Como es públicamente conocido, los Integrantes de Pleno hemos destacado en la agenda de los medios de comunicación gracias a los resultados obtenidos, y sobre todo, gracias a la importancia de la información útil que se busca transmitir a la sociedad.



9.2. Atención de la línea IAIPTEL

El Departamento de Comunicación Social de este Instituto tiene a su cargo la atención de la línea IAIPTEL (01 800 004 3247), durante el periodo anual de 2016, gracias a esta herramienta de comunicación inmediata, se atendieron diversas dudas sobre temas relacionados a las solicitudes de información, y se pudo brindar oportunamente información sobre los Sujetos obligados y las actividades del Órgano garante.

9.3. Redes sociales

Durante este periodo, la cuenta de Twitter @IAIPOaxaca incrementó 512 seguidores, sumando un total de 2 mil 668, alcanzando mil 249 menciones, y más de 700 mil impactos.

Por su parte, en el año 2016, la página de Facebook IAIP Oaxaca obtuvo un total de 608 “Me gusta”, sumando un total de mil 287 seguidores, alcanzando 267 mil 746 impactos por las publicaciones socializadas.

9.4. Radio IAIP

Con el uso de medios de comunicación capaces de poner al alcance de la ciudadanía en tiempo real las actividades del Instituto, la Dirección de Comunicación creó *RadioIAIP*, aplicación de radio por Internet de este Instituto. La actividad principal de esta herramienta es transmitir en vivo las sesiones y actividades del Consejo General del Órgano garante. Durante el año a informar se ha cumplido con el 100% de la difusión de cada una de las actividades de este Instituto gracias a la implementación de este canal digital de comunicación.

9.5. Vinculación Institucional y con la Sociedad Civil

Se encuentra en marcha la iniciativa “*Libros de la Transparencia*”, que busca difundir la promoción de la lectura de publicaciones técnicas e investigaciones actuales en temas de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gobierno abierto, entre otros, y la generación de conocimiento público, así como incentivar la consulta pública de los archivos gubernamentales. Cada publicación ha sido obsequiada y entregada personalmente a los ciudadanos ganadores por parte de los Comisionados de este Órgano garante en actos especiales.



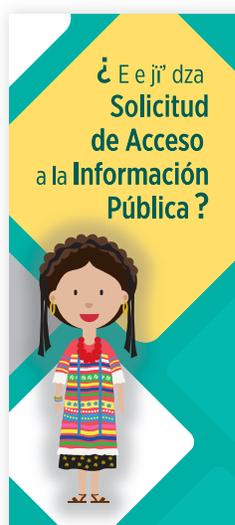
A inicios del 2016 a la fecha, el IAIP ha implementado políticas públicas de promoción de los derechos que tutela, diseñadas y dirigidas de manera

focalizada a la sociedad civil, el sector universitario, la niñez y la educación, y la ciudadanía en general, a través de la realización de los siguientes proyectos “Educar para la Transparencia”, “Diálogos Universitarios”, “Ciudadanía Unidad por la Transparencia”, “IAIP Niños”.



9.6. El Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en lenguas Indígenas

La Dirección de Comunicación del IAIP, en coordinación con el Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y Traducción A.C. (CEPIADET), se encuentra trabajando en la traducción del tríptico y el cartel denominado “¿Qué es una Solicitud de Acceso a la Información Pública?”, en 6 lenguas indígenas (Mixteco, Zapoteco, Mixe, Chinanteco, Triqui y Mazateco); y en la producción de tres cápsulas radiofónicas narradas en 5 lenguas indígenas (Mixteco, Zapoteco, Chinanteco, Triqui y Mazateco). Lo anterior, con la finalidad de divulgar de manera asertiva y focalizada el ejercicio del derecho de acceso a la información en pueblos y comunidades indígenas.



Lengua Chinanteca



Lengua Mazateca



Lengua Mixe

9.7. Comisionada y Comisionado Infantil

Para promover la participación de los infantes de Oaxaca, especialmente en edades entre los 8 y 12 años, se difundió la convocatoria del “*Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil*” en 17 escuelas de nivel primaria, alcanzando a 265 niños y niñas.

Dicha convocatoria es emitida por el INAI y dirigida a niños y niñas de 10 a 12 años, en ella se les invita a participar con la elaboración de un video sobre el tema: privacidad y protección de datos personales de los niños y niñas.

9.8. Proyecto IAIP NIÑ@S

En la actualidad, muchos infantes tienen acceso no controlado a Internet, y desconocen las medidas de seguridad para proteger su información personal disponible en la web, por ello, el Instituto diseñó el proyecto “IAIP NIÑ@S”, dirigido a niñas y niños de edades entre los 8 y 12 años, que recalca la importancia de promover en edades tempranas, el conocimiento de temas como la protección de datos personales y la privacidad en Internet.

El primer ejercicio de IAIP NIÑ@S se realizó en la Escuela Primaria Vicente Guerrero, con 6 grupos: 5º A, B y C, 6º A, B y C. Atendiendo un total de 182 niños de los cuales, 98 eran niñas y 84 eran niños.

Adicionalmente, este año el Instituto participó con el proyecto “IAIP NIÑ@S”, en el área infantil de la 36ª Feria Internacional del Libro de Oaxaca; los días 12 y 20 de noviembre del presente año, en donde se instruyeron estos temas a 32 niños y 26 niñas, que hacen un total de 58 infantes.



9.9. Visitando tu Unidad de Transparencia

Durante el mes de enero del presente año, visitamos 17 Unidades de Transparencia de diferentes Sujetos obligados, a fin de hacerles entrega de material de difusión (trípticos y carteles) y los Lineamientos para la Conformación del Comité de Transparencia y la Unidad de Transparencia; asimismo, se emitieron recomendaciones para mejorar la atención, calidad y respuesta que brinden las Unidades de Transparencia a las solicitudes de acceso a la información.



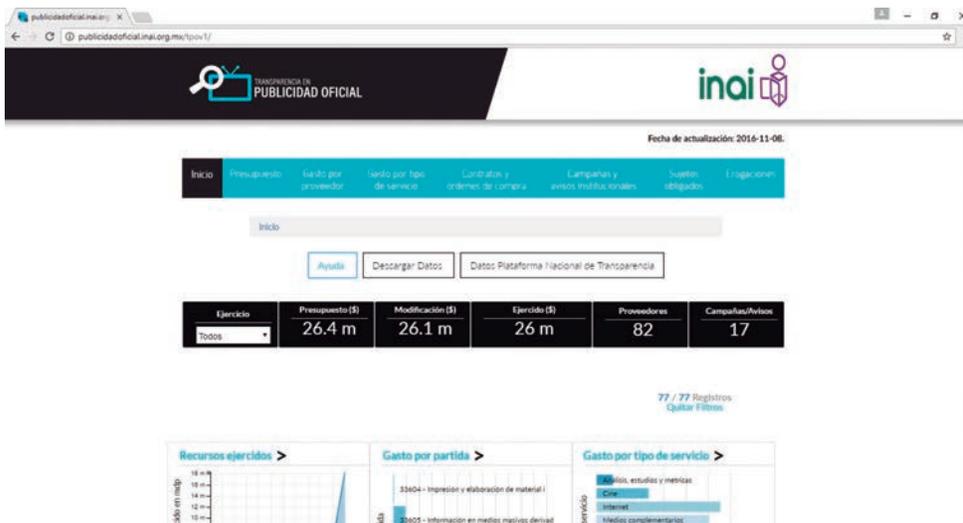
A continuación se enlistan las dependencias visitadas:

Sujeto obligado	Dependencia
Poder Ejecutivo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Secretaría de Seguridad Pública 2. Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental 3. Secretaría de Administración 4. Secretaría de Finanzas 5. Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable 6. Secretaría de Vialidad y Transporte 7. Consejería Jurídica del estado de Oaxaca 8. Gubernatura
Órganos Autónomos	<ol style="list-style-type: none"> 9. Auditoría Superior del Estado de Oaxaca 10. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca 11. Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca 12. Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca
Poder Legislativo	<ol style="list-style-type: none"> 13. Honorable Congreso del Estado de Oaxaca
Municipios	<ol style="list-style-type: none"> 14. Municipio de Oaxaca de Juárez 15. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán
Poder Judicial	<ol style="list-style-type: none"> 16. Tribunal Superior de Justicia 17. Consejo de la Judicatura

9.10. IAIP, primer Órgano estatal en implementar Transparencia en Publicidad Oficial

El 13 de diciembre del año a informar, el Consejo General de este Instituto en la XXV Sesión Ordinaria aprobó por unanimidad implementar la plataforma **Transparencia en Publicidad Oficial**, con el objeto de responder a la necesidad de contar con mecanismos de control en el manejo de recursos públicos, a partir de un desglose detallado y comprensible del gasto en comunicación social y publicidad oficial por parte de este Instituto. El IAIP, es el único Órgano estatal en sumarse a esta herramienta de transparencia de recursos públicos, y el segundo el todo el país, sólo detrás del INAI.

La información será cargada a esta herramienta por parte de la Dirección de Administración y la Dirección de Comunicación.





10. PROCESOS JURÍDICOS

Durante el año que se reporta, el IAIP ha formado parte en 47 procesos jurídicos, de los cuales:

a) Once, son por denuncias presentadas ante la Fiscalía General del Estado, derivadas del incumplimiento de las resoluciones dictadas en diferentes Recursos de Revisión;

b) Una, por hechos delictuosos cometidos en perjuicio de este Órgano garante al haber sido vulnerado su sistema electrónico;

c) Once denuncias, por responsabilidad administrativa, presentadas ante el Congreso del Estado en contra de servidores públicos municipales;

d) Tres, por la causa anterior, presentadas ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, en contra de servidores públicos de la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado;

e) Catorce juicios de amparo substanciados en los Tribunales Federales;

f) Una controversia constitucional planteada ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca;

g) Dos quejas ante la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, y;

h) Cuatro juicios en materia laboral, entre los que se destacan, las demandas interpuestas por el ex Presidente y ex Contralor de la extinta Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Oaxaca (Cotaipo);

10.1. Convenios

Por otra parte, como resultado de las gestiones realizadas por los Comisionados de este Instituto en materia de difusión, promoción, capacitación, coordinación y colaboración interinstitucional, para consolidar la

transparencia, así como el ejercicio pleno de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales en el Estado, durante 2016, se suscribieron 51 convenios con los siguientes Sujetos Obligados y organismos de la Sociedad civil:

Universidad Tecnológica de la Sierra Sur de Oaxaca, Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Poder Judicial del Estado de Oaxaca, Instituto de Ciencias Jurídicas, Partido Unidad Popular, Colegio de Contadores Públicos del Estado de Oaxaca, Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, Consejo de Ciencia Política y Administración Pública del Estado de Oaxaca, A.C., Colegio de Profesionistas Compartir Conocimiento, A.C.



Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, Consejo Ciudadano y Participación en la Mixteca, A.C., Municipio de San Mateo del Mar, Tehuantepec, Oaxaca, Municipio de Unión Hidalgo Juchitán, Oaxaca, Municipio de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, Municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca, Municipio de Santo Domingo Nuxaa Nochixtlán, Oaxaca, Municipio de San Juan Yucuita Nochixtlán, Oaxaca

Municipio de Magdalena Zahuatlan Nochixtlán, Oaxaca, Municipio de Concepción Buenavista Coixtlahuaca, Oaxaca, Municipio de Santa Magdalena Jicotlán, Coixtlahuaca, Oaxaca, Municipio de Santiago Ihuitlán Plumas, Coixtlahuaca, Oaxaca, Municipio de Santa Mará Nativitas, Coixtlahuaca, Oaxaca, Municipio de Teotongo, Teposcolula, Oaxaca, Municipio de Constanza del Rosario, Putla Villa de Guerrero, Oaxaca, Municipio de Ixpantepec Nieves, Silacayoapan, Oaxaca, Municipio de Santiago Nundiche Tlaxiaco, Oaxaca

Municipio de San Juan Bautista Suchitepec, Huajuapán de León, Oaxaca, Municipio de Santa Catarina Tayata, Tlaxiaco, Oaxaca, Municipio de San Agustín Tlacotepec, Tlaxiaco, Oaxaca, Municipio de Santo Domingo Yanhuitlan, Oaxaca, Municipio de Santo Domingo Teojomulco Sola de Vega Oaxaca, Municipio de San Miguel Panixtlahuaca, Municipio de Tlacolula de Matamoros, Municipio de San Juan Guelavia Tlacolula Oaxaca

Municipio de Suchilquitongo ETLA Oaxaca, Municipio de San Pablo ETLA Oaxaca, Municipio de San Juan del Estado ETLA Oaxaca, Municipio de Trinidad Zaachila Oaxaca, Municipio de Zimatlan de Álvarez, Oaxaca, Municipio

de Magdalena Mixtepec Zimatlan de Álvarez, Oaxaca, Municipio de Santiago Apostol, Ocotlan, Oaxaca, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Municipio de Santiago Ixcuintepec, Mixe Oaxaca, Municipio de San Bartolomé Zoo-gocho Villa de Alta Oaxaca, Municipio de Santo Domingo Xagacia Villa Alta Oaxaca, Municipio de San Bartolo Yutepec, Yautepec, Oaxaca, Municipio de San Idelfonso Amatlan, Miahuatlán Oaxaca, Municipio de San Sebastián Río Hondo Miahuatlan Oaxaca, Municipio de Santa Cruz Xitla, Miahuatlán Oaxaca, Municipio de San Juan Lachigalla Ejutla de Crespo, Oaxaca

La Dirección de Asuntos Jurídicos actualizó el catálogo de Sujetos obligados para esta entidad federativa, aprobado por el Consejo General del Instituto mediante Sesión Ordinaria efectuada el 15 de julio del 2016, y que vino a dar certidumbre a las labores derivadas de la normatividad vigente.

10.2. Validación de Tablas de Aplicabilidad

En materia de la Plataforma Nacional de Transparencia, Asuntos Jurídicos recibió, verificó y presentó ante el Consejo General de este Instituto para su aprobación, 18 tablas de aplicabilidad de diversos Sujetos obligados, lo cual aconteció en la misma Sesión del 15 de julio del 2016; en una segunda etapa, el 18 de enero del 2017, fueron aprobadas 53 tablas de aplicabilidad restantes, que constituyen un 70% correspondiente del Catálogo de Sujetos Obligados aprobado por el Órgano garante.

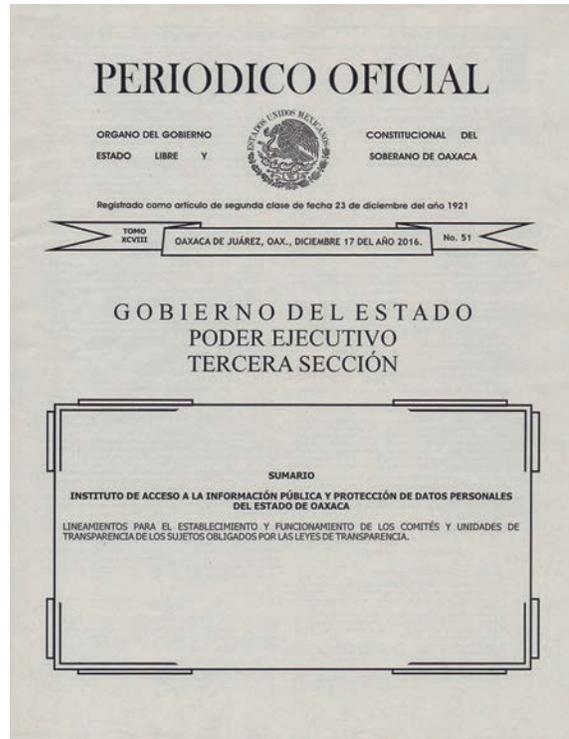
Como resultado de la notificación y posterior publicación de las referidas tablas de aplicabilidad en el micrositio de la PNT, de octubre a la fecha se realizó la asignación de los formatos correspondientes, para que los Sujetos obligados inicien con la carga de su información, correspondiendo a sus facultades y funciones, desde luego, previa a las labores de asignación de claves de usuario en el SIPOT que coordina este Instituto.

10.3. Nueva dimensión normativa

La nueva y más amplia normatividad en materia de transparencia en nuestro país y el Estado prevén mayores responsabilidades para el Órgano garante, destacan la facultad de verificación de cumplimiento de las obligaciones de transparencia, así como la posibilidad de sancionar a los servidores públicos de los Sujetos obligados que incumplan con el derecho humano de acceso a la información pública, además de contar con medidas de apremio que permitan la eficacia y efectividad de las resoluciones que emite el Consejo General, hasta la presentación de las denuncias de carácter penal.

El 21 de octubre del 2016, en ejercicio de sus facultades en materia normativa, el IAIP aprobó los Lineamientos para el establecimiento y funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos obligados por las Leyes de Transparencia; instrumento normativo que integra

los criterios de consulta necesarios para asegurar la adecuada integración de estas importantes instancias, y para garantizar el oportuno cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los Sujetos obligados.





11. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los recursos humanos, físicos y económicos que se nos han confiado, se han ejercido de manera transparente, bajo los principios de legalidad, eficacia, honradez, racionalidad, austeridad y rendición de cuentas, conforme a las disposiciones jurídicas, fiscales y administrativas aplicables a este Órgano garante.

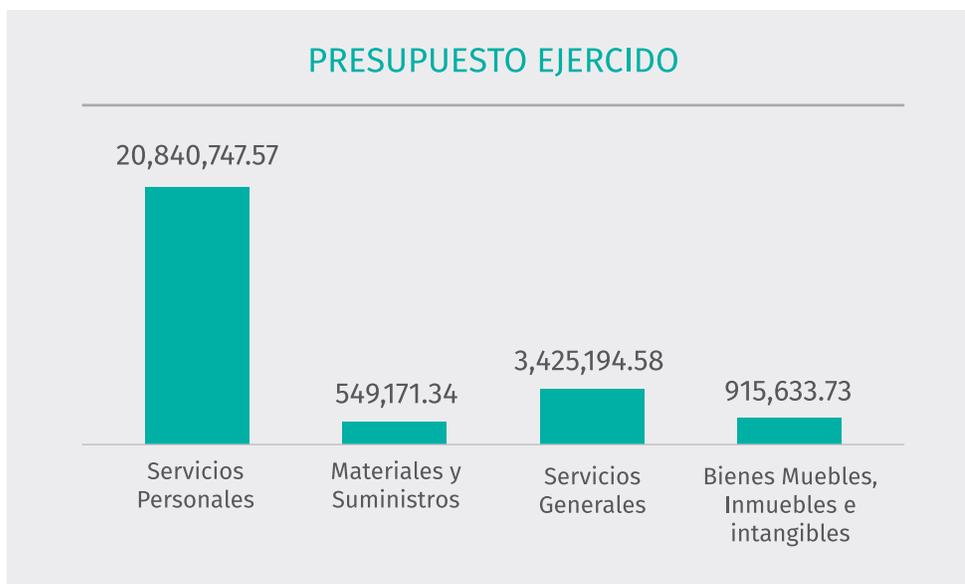
En tal sentido, con fecha 6 de enero del presente año, solicitamos a la Auditoría Superior del Estado la revisión correspondiente al Ejercicio 2016, cabe aclarar que la auditoría practicada por la ASE para el Ejercicio 2015 fue concluida el 22 de septiembre del 2016.

11.1. Presupuesto Ejercido

El Presupuesto de Egresos aprobado por el Congreso del Estado para este Órgano autónomo correspondiente al Ejercicio fiscal 2016 fue por la cantidad de \$26, 342,990.00, (veintiséis millones, trescientos cuarenta y dos mil, novecientos noventa pesos 00/100 M.N.), que se distribuyeron de la siguiente manera (*Gráfica 12*):

RUBRO	APROBADO	PORCENTAJE
Servicios Personales	20,775,130.69	79%
Materiales y Suministros	1,114,357.27	4%
Servicios Generales	4,453,502.04	17%
TOTAL	26,342,990.00	100%

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado llevó a cabo de manera unilateral en el mes de abril, una reducción presupuestal en gastos de operación, impactando en un 13.8% del presupuesto aprobado, mismo que fue ejercido en su totalidad.



Gráfica 12. Presupuesto Ejercido en 2016.

Derivado de la implementación de la PNT, se han realizado inversiones en infraestructura informática con el fin de permitir el funcionamiento de la PNT. Cabe resaltar que aun cuando se han priorizado cumplir con los resultados presupuestados, es necesario reconocer que son insuficientes los recursos asignados a este Instituto para cumplir con lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, pues ésta, implica incorporar a una mayor cantidad de Sujetos obligados del Estado de Oaxaca, para que estén en posibilidades de cumplir con sus obligaciones comunes y específicas, mismas que han aumentado.

11.2. Recursos pendientes por ministrar a este Instituto

Durante el Ejercicio fiscal 2016 el IAIP ejerció en el rubro de gastos de operación la cantidad de \$4, 909,999.00 (cuatro millones, novecientos nueve mil, novecientos noventa y nueve pesos, con sesenta y cinco centavos 00/100 MN), de los cuales, la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo sólo ministró al 31 de diciembre la cantidad de \$923 ,736.00 (novecientos veintitrés mil, setecientos treinta y seis pesos con quince centavos 00/100 MN), lo que representa el 18.8% del presupuesto ejercido en gastos de operación, quedando pendiente de ministrar a este instituto mediante Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC), la cantidad de \$3,986,263.00 (tres millones, novecientos ochenta y seis mil, doscientos sesenta y tres pesos, con cincuenta centavos 00/100 M/N). Asimismo, del Ejercicio fiscal 2015, la SEFIN tiene pendiente por ministrar al IAIP la cantidad de \$1, 373,393.00, (un millón, trescientos setenta y tres mil, trescientos noventa y tres pesos, con treinta y un centavos 00/100 M/N). Dicho de otra forma, le adeudaban a este Instituto \$5, 359,656.00 (cinco millones, trescientos cincuenta y nueve mil, seiscientos cincuenta y seis pesos, con ochenta y un centavos 00/100 M/N), (Gráfica 13).

	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO MINISTRADO	PRESUPUESTO PENDIENTE DE MINISTRAR
GASTOS DE OPERACIÓN 2016	4,909,999.65	923,736.15	3,986,263.50
GASTOS DE OPERACIÓN 2015	5,328,036.62	3,954,643.31	1,373,393.31
		TOTAL	5,359,656.81



Gráfica 13. Presupuesto pendiente por Suministrar.

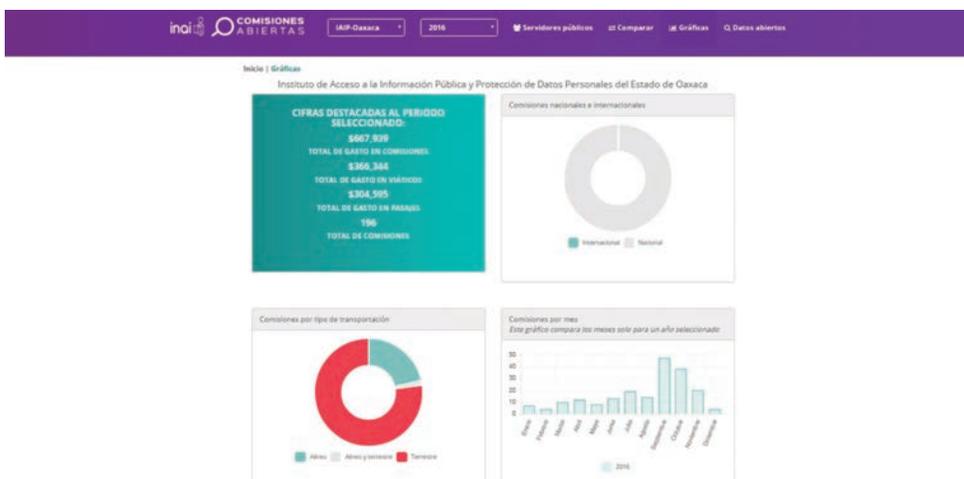
La falta de ministración oportuna de recursos por parte de la SEFIN ocasionó que el Instituto enfrentara una severa crisis de liquidez, poniendo en riesgo la consecución de sus objetivos, no obstante, hemos de reconocer que la SEFIN en la presente administración ha iniciado gradualmente la ministración de las CLCs pendientes.

Para el oportuno cumplimiento del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2016, se rindieron en tiempo forma los informes financieros mensuales y trimestrales correspondientes al gasto ejercido por este Instituto, así como la integración de la información y documentación para la Cuenta Pública Anual de este Órgano garante, consistente en información presupuestaria, contable y programática.

11.3. Oaxaca, único Órgano estatal incorporado a Comisiones Abiertas del INAI

Comprometidos con la transparencia y rendición de cuentas de los recursos ejercidos, en coordinación con el INAI, se implementó la herramienta tecnológica denominada **Comisiones Abiertas**, que transparenta el gasto generado de las comisiones y viajes de trabajo de los servidores públicos del Instituto; la herramienta tecnológica permite una escrupulosa rendición de cuentas y transparencia de los recursos, al dar a conocer de manera ciudadana y en datos abiertos, los costos de la comisiones de trabajo y los resultados obtenidos por la misma. Con la herramienta hemos transparentado el gasto en este rubro en 2016, que fue de \$667,939.00 (seiscientos sesenta y siete mil novecientos treinta y nueve pesos 00/100 MN). La ciudadanía puede consultar y descargar de manera sencilla esta información en el siguiente vínculo: <http://comisionesabiertas.inai.org.mx/>

Es importante señalar que hasta el día de hoy, el IAIP Oaxaca y el INAI son los únicos órganos que han cumplido los requerimientos para la carga de información en dicha herramienta tecnológica.



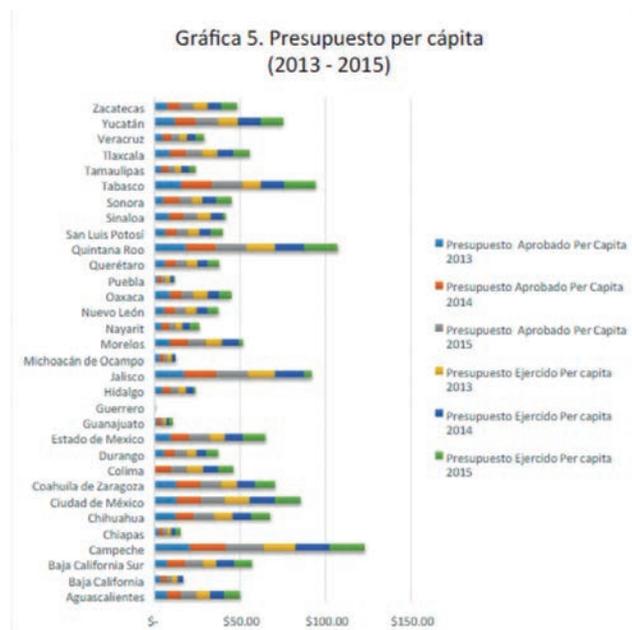
11.4. Solicitud de Ampliación Presupuestal en el 2017

A efecto de contar con los recursos humanos y materiales necesarios para atender de manera eficiente, eficaz y responsable las nuevas obligaciones del Instituto, en el septiembre del 2016 iniciamos las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo (SEFIN), a fin de que se considerara una ampliación presupuestal para el Ejercicio fiscal 2017 por la cantidad de \$4, 413,097.00 (cuatro millones, cuatrocientos trece mil, noventa y siete pesos con seis centavos, 06/100 MN), finalmente, la SEFIN consideró la ampliación del techo presupuestal por la cantidad \$1, 870,000.00 (un millón, ochocientos setenta mil pesos 00/100 MN) en servicios personales, monto que fue aprobado por la LXIII Legislatura en el mes de diciembre, ello, arroja una diferencia presupuestal entre las necesidades y lo autorizado por un monto de \$2,543,097.00 (dos millones, quinientos cuarenta y tres mil, noventa y siete pesos, con seis centavos 06/100 MN).

La situación actual impone un gran reto, ya que implica que serán los Órganos garantes locales, los responsables de garantizar los elementos necesarios para la operación de los cuatro Sistemas que integran la PNT, tal y como se establece en el artículo 50 de la LGTAIP.

A pesar de la ampliación asignada al IAIP no nos hemos favorecido de ello, ya que, el presupuesto resulta insuficiente para cumplir con las nuevas atribuciones y obligaciones que las leyes imponen al Instituto, sobre todo, si consideramos que somos de los Órganos garantes con presupuesto per cápita bajo en comparación a otros institutos de transparencia estatales.

Presupuesto per Cápita por Órgano garante. Fuente INOGDAI 2016.



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la variable 1.6 del INOGDAI 2016.



12. CONTRALORÍA INTERNA

La Contraloría General del Instituto es el órgano de control interno que ejerce las funciones de análisis, evaluación, supervisión, control y fiscalización de este Órgano garante, en términos del artículo 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, en relación con el artículo 17 del Reglamento Interior en vigor.

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2016, se participó y tuvo intervención legal en veintitrés actas de entrega - recepción de los servidores públicos, con la finalidad de proteger en todo tiempo el patrimonio y los intereses del Instituto, llevadas a cabo por motivos de separación de los respectivos cargos.

De la misma forma, se recibieron un total de 50 declaraciones patrimoniales, correspondiendo 15, a declaraciones iniciales, 25, declaraciones anuales y 10, declaraciones terminales.

Finalmente, se realizó una revisión a la Secretaría General de Acuerdos, misma que comprendió el periodo del 15 de septiembre de 2015 al 15 de abril de 2016, con la finalidad de verificar la debida integración de los expedientes a cargo de esta área, emitiéndose las correspondientes observaciones, mismas que fueron atendidas y subsanadas en tiempo y forma.



13. OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

13.1. Unidad de Transparencia

La Unidad de Transparencia, bajo la responsabilidad de la Dirección de Asuntos Jurídicos, es responsable de dar trámite a las solicitudes de acceso a la información que la ciudadanía realiza a este Órgano garante en su calidad de Sujeto obligado.

En lo que respecta al periodo que se informa se recibió un total de 277 solicitudes de acceso a la información pública, de ellos, 120, fueron presentadas por hombres, 69, por mujeres, y el 88, restante se clasifica como no identificado.

De las 277 solicitudes recibidas, se contestaron 157, teniendo en cuenta que 44 solicitudes fueron orientadas, 18 fueron prevenidas y 58 solicitudes han sido de prueba o repetidas.

Según la modalidad de presentación de las solicitudes dirigidas a este Organismo garante en su calidad de Sujeto obligado; 274 fueron presentadas de manera electrónica, de las cuales 42 fueron a través del Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (SIEAIP), y a partir del 5 de mayo de 2016 por el se presentaron 234 mediante el Sistema INFOMEX Oaxaca. De las físicas dos se recibieron en el periodo que comprende de enero a abril, y una, en el mes de diciembre.

Por lo que refiere a solicitudes de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (ARCO), se hace saber que durante el año 2016 no se presentó ninguna al Instituto como Sujeto obligado, por consiguiente, no se realizaron Recursos de Revisión en materia de protección de datos personales.

13.2. Comité de Transparencia

En el periodo que se informa, el Comité como órgano colegiado llevó a cabo cuatro Sesiones Ordinarias, ocho Extraordinarias y una Solemne de Instalación del Comité, en términos de lo dispuesto por los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el pasado 2 de mayo.

Se dictaron dieciocho Acuerdos por los cuales el Comité de Transparencia del Instituto, conoce y resuelve las solicitudes de acceso a la información pública en el Sistema INFOMEX Oaxaca, dirigidas al Instituto en su calidad de Sujeto obligado y que son puestas a consideración del Comité por parte de la Unidad de Transparencia, por encuadrar en los supuestos a que se refieren los artículos 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; es decir, aquellos casos en los que se determina por parte de la Unidad de Transparencia lo siguiente: 1) Ampliación del plazo de respuesta; 2) Clasificación de la Información; 3) Declaración de inexistencia de la información; y, 4) La notoria incompetencia del Sujeto obligado para responder a la solicitud de acceso que le es planteada, y que por lo tanto se orienta para ser presentada ante el Sujeto obligado competente para atenderla.



En estos términos, dentro del periodo que se informa, el Comité de Transparencia del IAIP ha tomado conocimiento y resuelto conforme a sus atribuciones, un total de sesenta solicitudes de acceso a la información, de las cuales cuarenta y seis fueron declaraciones de incompetencia y se orientaron, las catorce restantes fueron gestionadas como solicitudes de prórroga, en razón de las incidencias en la operatividad de la PNT.

Respecto al mes de enero del 2016 la fecha, se encuentra en proceso el seguimiento de la publicación de la información, a que se refieren las obligaciones de transparencia comunes y específicas del IAIP en su carácter de Sujeto obligado. Además, se gestionó la elaboración y publicación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados del Instituto, en su calidad de Sujeto obligado.

